



CUT: 72112-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0138-2022-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Ica, 20 de mayo de 2022

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	72112-2022	Fecha	11 de mayo de 2022
Nombre solicitante	VIÑA TACAMA S.A.		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0168-2006 GORE-DRAG-I/ATDRI		
Titular	SIGUAS PEÑA, LAUREANO MARTIN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 073-2022 -ANA-AAA.CHCH-ALA.I/HRUDA, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 72112-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0168-2006 GORE-DRAG-I/ATDRI, de fecha 13/07/2006, otorgada a favor de SIGUAS PEÑA, LAUREANO MARTIN, respecto a la unidad operativa Cod: 43529, PARCELA 40..

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: VIÑA TACAMA S.A. con RUC 20216789611, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 43529, PARCELA 40				
Área (ha)	Total	4.65410	Bajo riego 4.65000		
Ubicación Política	Dpto.	Ica			
	Prov.	Ica			
	Dist.	La Tinguiña			
Ambito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA			
	ALA	ICA			
Org. de Usuarios	Junta	Achirana - Santiago De Chocorvos			
	Comisión	1er. Sub Sector De Riego La Achirana			
Bloque Riego	PICA38-B22 PRIMER SUB SECTOR-TOMAS ALTAS				
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 421973.00 / Norte: 8453345.00				

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río ICA
Volumen asignado	18185.00(m ³ /año)

Artículo 3º.-

La Administración Local de Agua ICA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA CHINCHA.

Artículo 4º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

WILLIAM ALAN ORMEÑO HUAMANI
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ICA